

Escuelas Públicas de Millis

245 Plain Street, Millis, MA 02054

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. Las Escuelas Públicas de Millis ofrecen comidas saludables todos los días escolares. En el año escolar 2022-2023, todos los estudiantes recibirán desayuno y almuerzo gratis en la escuela. La Mancomunidad de Massachusetts ha proporcionado dinero para hacer esto durante un año a través del presupuesto estatal.

Es importante que complete esta solicitud aunque las comidas escolares sean gratuitas este año. Puede calificar para transporte GRATUITO, así como para otras tarifas estudiantiles, como tarifas deportivas y excursiones. Además, si muchas familias completan y devuelven este formulario, recibiremos más dinero del gobierno federal para comidas escolares gratuitas ahora y en el futuro. También recibiremos más dinero para otros programas escolares. Completar este formulario ayuda a nuestra comunidad a proporcionar comidas gratuitas de verano a todos los niños y comidas gratuitas a los niños en guarderías. La información que proporciona es confidencial. Seguimos reglas federales estrictas para mantener su información privada.

Además, si no está recibiendo los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) y ha sido aprobado para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido, **puede ser elegible para SNAP, que brinda asistencia financiera mensual para comprar comestibles** a los residentes de Massachusetts que califican. Averigüe si es elegible para SNAP hoy llamando a la línea directa FoodSource de Project Bread al 1-800-645-8333 y un consejero puede ayudarlo a presentar su solicitud por teléfono. También puede solicitar por su cuenta en línea en DTA Connect: <https://dtaconnect.eohhs.mass.gov/apply>

Preguntas frecuentes

¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? - No. Utilice una Solicitud de Comidas Escolares Gratuitas ya Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Shaileen Volpe, 245 Plain Street, Millis, MA 02054**

¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? - No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si falta algún niño en su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese con **Shaileen Volpe, svolpe@millisschools.org, 508-906-3618** inmediatamente.

LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNO NUEVO? - Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? - Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.

¿QUIÉN CALIFICA PARA COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO? - Este año, todos los estudiantes de nuestras escuelas recibirán desayuno y almuerzo gratis en la escuela. Pero solo algunos estudiantes califican como "elegibles" para recibir comidas gratis. Si un estudiante se considera "elegible" según la solicitud, recibirá otros beneficios gratuitos, como transporte gratuito, tarifas deportivas y excursiones, por nombrar algunos:

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **MA SNAP , MA TAFDC, FDPIR o categorías específicas de Medicaid** son elegibles para recibir comidas gratis.
- **Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.**
- **Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.**
- Los niños que cumplen con la definición de **personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratis .**

- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas federales de elegibilidad de ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL Para el año escolar 2022 - 2023			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanalmente
1	\$25,142	\$2,096	\$484
2	33,874	2,823	652
3	42,606	3,551	820
4	51,338	4,279	988
5	60,070	5,006	1,156
6	68,802	5,734	1,324
7	77,534	6,462	1,492
8	86,266	7,189	1,659
Cada persona adicional:	+8,732	+728	+168

¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGIDOS? - ¿Los miembros de su hogar carecen de domicilio permanente? ¿Se quedan juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Tu familia se muda por temporadas? ¿Vive con usted algún niño que haya elegido dejar su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a **Nealy Urquhart** a nurquhart@millisschools.org.

RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? - Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratis o a precio reducido. Por favor envíe una solicitud completa.

¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DARÉ? - Sí. Es posible que le pidamos que envíe una prueba escrita de los ingresos del hogar que informe.

SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS TARDE? - Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.

¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? - Deberías hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Shaileen Volpe, 245 Plain Street, Millis, MA 02054, svolpe@millisschools.org, 508-376-7000.**

¿Y SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? - Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 por mes, pero faltó al trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, anote que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o su salario, use su ingreso actual.

¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA INFORMAR? - Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.

ESTAMOS EN EL MILITAR. ¿INFORMAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? - Su salario base y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si recibe asignaciones de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar, también debe incluirse como ingreso. Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su asignación de vivienda como ingreso. La paga de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.

¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? - Enumere a los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud o comuníquese con **Shaileen Volpe, svolpe@millisschools.org, 508-376-7000** para recibir una segunda solicitud.

MI FAMILIA NECESITA MAS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? - Para averiguar cómo solicitar **MA SNAP** u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame a la **línea directa de MA SNAP al 1-**

866-950-3663 .

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a la coordinadora de beneficios gratuitos y reducidos, **Shaileen Volpe**, al 508-376-7000 .

Sinceramente,

Shaileen Volpe

Coordinador de beneficios gratuitos y reducidos

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell requiere la información en esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si no envía toda la información necesaria, no podemos aprobar las comidas gratis oa precio reducido para su hijo. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del principal asalariado u otro miembro adulto del hogar que firma la solicitud. El número de seguro social no es necesario cuando presenta la solicitud en nombre de un niño de crianza o incluye un número de caso del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) o otro identificador FDPIR para su hijo o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis oa precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.

Podemos compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisiones de programas y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para ayudarlos a investigar violaciones de las reglas del programa.

Declaración de no discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, que se puede obtener en línea en: [Formulario de Queja por Discriminación del USDA](#) , en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o llamando al escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria del denunciante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA antes de:

1. correo: Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20250-9410; o
2. fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

